

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**PARLA**

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante decreto 824 de 6 de febrero de 2025, se ha resuelto el listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, y el nombramiento del tribunal calificador del proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de educador de personas con discapacidad, personal laboral, subgrupo de clasificación C1, incluidas en las Ofertas de Empleo Público del ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Parla (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 294, de 10 de diciembre de 2024 y “Boletín Oficial del Estado” número 305, de 19 de diciembre de 2024).

Quien no figure en la lista provisional de aspirantes admitidos/as, así como las personas excluidas dispondrán de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Los/as aspirantes que dentro del plazo referido no subsanen los defectos acreditando su derecho a ser admitidos/as, quedarán de forma definitiva excluidos/as del proceso selectivo.

En este mismo plazo las personas aspirantes podrán poner de manifiesto la existencia de posibles errores en la consignación de sus datos personales.

La lista completa de las personas aspirantes admitidas y excluidas se encuentra expuesta al público en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Parla:

https://sede.ayuntamientoparla.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_EMPLEO#

En Parla, a 7 de febrero de 2025.—El concejal-delegado del Área de Recursos Humanos, Economía, Hacienda, Participación Ciudadana y Atención a la Ciudadanía, Andrés Correa Barbado.

(01/2.066/25)

